

IMPORTADORA FARMACEUTICA ECUATORIANA IFECU S.A.

Guayaquil, 17 de mayo del 2018

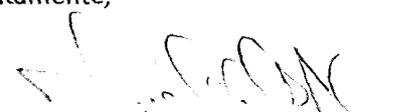
Señor
GILCES CEDEÑO MAURO AUGUSTO
Ciudad

De mis consideraciones:

Por medio de la presente, cúpleme informarle que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía **IMPORTADORA FARMACEUTICA ECUATORIANA IFECU S.A.** en sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de designarlo **PRESIDENTE**, en reemplazo de la Sra. **BAJAÑA ALVARADO VICTORIA MARICELA**, por el lapso de cinco años, contados a partir de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil, con las atribuciones, deberes y derechos que les confiere la ley y el estatuto social, debiendo ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual.

La compañía anónima **IMPORTADORA FARMACEUTICA ECUATORIANA IFECU S.A.** se constituyó el 8 de septiembre del 2010, mediante escritura pública autorizada por el Doctor Piero Gaston Aycart Vicenzini, Notario Titular Trigésimo del Cantón Guayaquil, inscrita en el registro mercantil del Cantón Guayaquil el 20 de octubre de 2010.

Atentamente,



Sr. GILCES CEDEÑO MAURO AUGUSTO
Secretario AD-HOC de la Junta.

RAZON: Acepto el nombramiento que antecede
Guayaquil, 17 de mayo del 2018



Sr. GILCES CEDEÑO MAURO AUGUSTO
PRESIDENTE
C.C. # 1311739864

Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:24.276
FECHA DE REPERTORIO:17/may/2018
HORA DE REPERTORIO:15:35

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha diecisiete de Mayo del dos mil dieciocho queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **IMPORTADORA FARMACEUTICA ECUATORIANA IFECU S.A.**, a favor de **MAURO AUGUSTO GILCES CEDEÑO**, de fojas **23.509 a 23.511**, Registro de Nombramientos número **6.640**.

ORDEN: 24276




Ab. Angel Aguilar Aguilar
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 21 de mayo de 2018

REVISADO POR: 

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0352138

DOCUMENTACION Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

29 MAY 2013

RECIBIDO

Hora... 10:30 A. Firmar... *JLM*